



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de *setiembre* de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 25 al 29 de agosto del corriente año, al señor Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital Federal, doctor Juan José Galeano, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MAZAREÑO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION